

Conflictos de uso y recomendaciones de política para el caso de la Reserva de la Biosfera “Parque Atlántico Mar Chiquito”

1 Introducción

El Parque Atlántico Mar Chiquito es una reserva de la Biosfera integrada dentro del Programa MAB de la UNESCO y como tal es considerada una área protegida de ecosistemas representativos y su importancia es contribuir a un desarrollo sostenible de la región, a través de la conservación de bienes y servicios naturales, el suministro de conocimientos prácticos y la asignación de valores para las actividades humanas.

Las Reservas de Biosfera son "zonas de ecosistemas terrestres o costeros/marinos, o una combinación de los mismos, reconocidas en el plano internacional como tales en el marco del Programa sobre el Hombre y la Biosfera (MAB) de la UNESCO". (UNESCO, 1996).

Las reservas de la biosfera tienen como prioridad el cumplimiento de tres funciones. La primera se refiere a la conservación y protección de los recursos genéticos, las especies, los ecosistemas y los paisajes característicos de la reserva. La segunda trata los temas relacionados al desarrollo, haciendo hincapié en el desarrollo económico y humano sostenible. La tercera es la función de apoyo logístico, siendo las actividades prioritarias la investigación, la educación, la formación y observación continua relacionada con las actividades de interés local, nacional y mundial.

En este marco, los objetivos de conservación y sociales para la Reservas están estrechamente ligados con la consecución de metas ambientales y de mantener los beneficios directos e indirectos que aportan a la sociedad.

El objetivo es analizar el nivel de conflicto por el acceso y uso de los recursos asociados con la Reserva de la Biosfera Mar Chiquito. Para realizar este análisis es necesario caracterizar los conflictos de apropiación de los recursos y establecer una medida de los valores sociales asignados a la naturaleza.

La evaluación de conflictos se realiza a partir de un diagnóstico que permite reconocer el tipo de manejo ambiental vigente. La caracterización y magnitud de los conflictos se establece teniendo en cuenta, por un lado, las contraprestaciones entre las actividades económicas y naturaleza y por el otro, las lógicas de asignación de valores de los actores sociales interesados.

Esta evaluación permite recomendar e identificar el tipo política necesaria para mediar en el conflicto. Estas pueden ser políticas de: intervención, corrección, internalización, y co-manejo.

El análisis propuesto es útil y transferible para los distintos niveles de decisión de gobierno y para generar consenso, coherencia y direccionalidad en los esfuerzos en la comunidad en general.

2 Nuevas perspectivas de las Reservas de la Biosfera

Las nuevas perspectivas de las Reservas de la Biosfera se centran en una zonificación suficientemente flexible y que se adapte al contexto, de ese modo por un lado responde a los nuevos paradigmas de conservación que implican el desarrollo sostenible en todas sus dimensiones (social, económica, física natural, política -institucional) y por el otro, manejar los conflictos inherentes a la asignación de recursos.

2.1 Zonificación

Las áreas naturales protegidas deben incluir necesariamente usos agrícolas, ganaderos, forestales e incluso asentamientos humanos (Acerbi *et al.*, 1999). También se pueden incluir otras actividades económicas como son la recreación y el turismo ecológico. Para llevar a cabo las actividades complementarias de conservación y sostenibilidad de los recursos naturales es necesario realizar una zonificación dentro del área natural protegida:

Zonas núcleo: preferentemente centrales y con la función de protección ecológica, tienen que estar resguardada legalmente. Debe ser lo suficientemente grande como para cumplir los objetivos de conservación. En ciertas ocasiones puede haber varias zonas núcleos para asegurar la cobertura de los distintos sistemas ecológicos presentes en el territorio. Las actividades que se desarrollan son generalmente las de investigación y seguimiento. En ciertas ocasiones se permiten actividades como las de recreación y turismo ecológico ya que son considerados usos de bajo impacto.

Puede ocurrir que en ciertos casos sean necesarias varias zonas núcleo separadas para cumplir con los requerimientos de hábitat de las especies y además las metas propuestas de conservación y gestión no tienen una escala mínima como para tener sentido económico y ecológico. Una solución, en estos casos, es adoptar el enfoque biorregional que permite abarcar regiones más grandes que aseguren el hábitat y las funciones y procesos de ecosistemas necesarios para que las comunidades y las poblaciones bióticas sean ecológicamente viables en el largo plazo.

Zonas de amortiguación o buffer: circundando a la anterior o adyacentes a ellas, se utilizan para actividades compatibles con prácticas ecológicas racionales como la educación, investigación y el turismo ecológico. Las actividades que se desarrollan están organizadas para que no se contrapongan a los objetivos de la zona núcleo, sino para asegurar la protección de ésta. Por eso se realizan actividades de investigación experimental para pruebas de manejo de cultivos, forestación, pesca y vegetación natural con la finalidad de mejorar la producción, conservar los procesos naturales y la diversidad biológica. También pueden proveer apoyo para actividades de educación, turismo y recreación.

Zona de Transición: son áreas periféricas, exteriores a los límites legales del espacio donde las medidas de protección son sectoriales y en donde se desarrollan actividades relacionadas con el sector primario del tipo agrícola-ganadero, forestales y

asentamientos humanos en donde los actores locales pertenecientes a la comunidad trabajan conjuntamente en la administración y el desarrollo sostenible de la zona. Este esquema de zonificación corresponde al ordenamiento territorial propuesto por las Programa MAB/UNESCO de la Reserva de la Biosfera. Originariamente la forma de esta zonificación tuvo la de anillos concéntricos pero con el transcurso del tiempo se fueron dando otros modos de manera de poder adaptarse a las condiciones locales de cada región o país.

2.2. Nuevos paradigmas de conservación

En las áreas naturales protegidas, actualmente, desde el punto de vista ecológico se presenta el nuevo paradigma del "desequilibrio" que reconoce que los sistemas ecológicos en un punto no son estables, están abiertos al intercambio de energía y materia con sus alrededores y están influidos por disturbios que afectan su estructura y funcionamiento. (Maffe *et al.*, 1999).

Las Áreas Protegidas son una configuración original para la administración de los recursos naturales, que supone admitir el valor de funcional (Pearce *et al.*, 1995) de la naturaleza, que se formaliza en el concepto de bienes y servicios ambientales libres incluidos dentro de un marco de protección. Los objetivos actuales de conservación de las reservas atienden a tres cuestiones principales: biológicas, culturales y económicas. (Meffe *et al.*, 1997).

El primer aspecto y el más importante es que una reserva es establecida por sus condiciones biológicas y para la preservación de ecosistemas representativos y funcionales por sus servicios ambientales locales o regionales, de la biodiversidad y de especies o grupos de especies de interés especial.

La segunda cuestión tiene que ver con aspectos culturales, en el sentido de que la condición de reserva de una región no significa que deba excluir prácticas o tradiciones culturales sostenibles. La viabilidad social para la preservación de un ANP depende de su compatibilidad con las normas culturales, las expectativas y demandas de las sociedades locales.

En tercer lugar, los propósitos de conservación de las reservas necesitan ser considerados dentro de las limitaciones y realidades económicas y políticas presentes a nivel local, regional y nacional.

El concepto de Reserva de Biosfera de la UNESCO permite hacer compatible la protección de los ecosistemas con el uso sostenible de los recursos naturales. De hecho, la ideología explícita proporciona elementos básicos para una redefinición y resignificación del desarrollo (RED MAB UNESCO, 2006).

Las nuevas perspectivas de conservación de ANP suponen la necesidad de armonizar los objetivos de la conservación de la naturaleza con las prioridades de desarrollo regional, que para ser tal, requiere una apropiación sostenible de los recursos en los cuales se basa.

2.3. Conflictos

La aceptación de esta interacción estilo de desarrollo / conservación implica asumir y analizar sus posibilidades de externalidades, conflictos y compatibilización. La utilización actual de los bienes y servicios que aportan las ANP esta vinculada a las crecientes demandas de diversos usuarios, generando que el manejo del sitio sea cada vez más complejo, ya que se vinculan con los modos de apropiación de la naturaleza.

La apropiación del entorno natural implica un hecho político que lleva impresas características del poder y de quienes lo ejercen (Gligo, 2006: 24). La apropiación de la naturaleza es un tema susceptible de ser politizado, recupera y politiza prácticas culturales y la asignación valores a los servicios y bienes ambientales. La apropiación y asignación de recursos es el resultado concreto de las formas de relación social existentes y responden a la configuración de las actividades económicas y las relaciones de poder. En definitiva, la asignación de derechos de propiedad es un factor determinante de las relaciones de poder que se manifiestan en las condiciones de gobernabilidad vigentes.

Los aspectos de la gobernabilidad asociados a la política de una Reserva se definen como la capacidad de ejercer la autoridad ambiental (económica, política y administrativa), tomar decisiones (coherentes, oportunas, eficaces, eficientes y aceptables socialmente) y administrar los conflictos de intereses. (Fernández, 1999).

Al impulsar estrategias de uso y manejo pueden surgir las posibles fuentes de incertidumbre y de riesgo. La acción, preponderantemente la pública, aparece como la opción para eliminar las posibles causas de conflictos y externalidades reestableciendo las condiciones para una mejor asignación de los recursos y la correspondiente distribución de los beneficios.

La prevención y gestión de conflictos en las Reservas de Biosfera es un tema particularmente importante en América Latina y el Caribe, debido a su riqueza en biodiversidad, en recursos naturales, por la presión económica en estas áreas y por la creciente participación de la sociedad en temas ambientales (UNESCO, 2006).

Se entiende por conflicto una situación en donde las partes tienen posiciones encontradas respecto del uso o apropiación de un recurso natural o cultural, y las partes actúan basadas en la percepción de que los intereses de cada una de ellas son contrapuestos

El análisis y manejo de los conflictos ambientales y de los recursos naturales requiere ser tratado, no sólo a través de políticas reactivas, que operan *ad hoc* sobre el problema existente a través de programas de manejo desarticulados, sino además, como una contribución fundamental al desarrollo de la gobernabilidad ambiental.

En este marco, las externalidades se conciben como relaciones de poder que se manifiestan en los derechos que distintos actores detentan y que les permiten afectar o verse libre de efectos de las acciones de otros. Así que, estos derechos reflejan el poder y generan un conjunto de oportunidades diversas para distintos grupos sociales.

Por otra parte, los conflictos también pueden surgir por la comprensión y o la existencia de varias visiones de una misma realidad. De hecho la negociación entre actores sociales implica conflicto de intereses y compensaciones recíprocas que están mediadas por las preferencias públicas y privadas (Pearce *et al.*, 1995) y los valores asignados a los recursos actual o sustentable. (Constanza *et al.*, 1999).

En términos teóricos la política ambiental podría ser definida como *“la suma de objetivos y medidas destinadas a regular la interacción de la sociedad con el medio ambiente como sistema natural, comprende aspectos de rehabilitación conservación y ajuste estructural”* (UNESCO, 1989: 380).

La identificación y evaluación de los conflictos ambientales permite establecer las políticas de mitigación o de prevención de los mismos. La política de mitigación se refiere a implementar las acciones tendientes a reducir el impacto ambiental negativo producido, a recuperar el estado inicial del medio impactado negativamente y/o compensar acciones que se producen por un daño que es irreversible pero que puede ser en parte compensado (Echechuri, *et al.* 2002).

La prevención implica la aplicación de un principio precautorio que es necesario en la esfera política cuando están en juego intereses colectivos. Este supone una previsión prudente para salvaguardar los recursos contra ciertas consecuencias adversas en el marco de la incertidumbre.

El análisis y manejo de los conflictos ambientales y de los recursos naturales requiere ser tratado, no sólo a través de políticas reactivas, que operan *ad hoc* sobre el problema existente a través de programas de manejo desarticulados, sino además, como una contribución fundamental al desarrollo de la gobernabilidad ambiental.

Los objetivos de la Reserva de la Biosfera se adaptan y requieren una planificación estratégica. Tiene una finalidad estratégica de los ecosistemas combinando su preservación y cuidado con su uso sostenible al servicio de las comunidades humanas. Entonces, en las políticas ambientales prácticas cobra importancia la conversión de la voluntad de hacer en la capacidad de hacer (Zegada, 1999).

3 Aspectos metodológicos

Los aspectos metodológicos presentan una clasificación y definición para realizar una caracterización de los conflictos ambientales y la explicación de las políticas ambientales específicas y aplicables.

3.1 Evaluación de los conflictos

Las decisiones acerca de las reservas y de la conservación en general integran un espacio político, económico y social y son construidas dentro de un contexto más amplio que la conveniencia ecológica.

Por lo tanto, como se planteó, el objetivo es analizar el nivel de conflicto por el acceso y uso de los recursos asociados con la Reserva de la Biosfera. Para evaluar los conflictos se distinguen dos grupos: aquellos vinculados a la relación entre las actividades económicas y la conservación de la naturaleza y otros relacionados con las lógicas, preferencias y valores que asignan los actores sociales a la naturaleza.

Los conflictos entre la conservación y explotación de los recursos en función de los usos de la biodiversidad son:

- Conflicto por incompatibilidad absoluta: se da en el caso que dos actividades sean mutuamente excluyentes entre sí, es decir, que el desarrollo de una de las actividades impide la realización de la otra.
- Conflicto por compatibilidad condicional: esta situación se plantea cuando existen usos y prácticas que sólo son compatibles bajo ciertas condiciones. El conflicto puede surgir a partir de la definición, la aplicación o el respeto a las reglas relativas a la explotación del recurso.
- Conflicto por compatibilidad relativa: en este caso el conflicto aparece cuando el desarrollo de una actividad perjudica las condiciones de realización de otra actividad (externalidad negativa).
- Compatibilidad: en esta situación el desarrollo de una actividad se da en armonía con el medio ambiente o es complementaria con otra actividad. También se puede definir como ausencia de conflicto.

Los conflictos por las posiciones asumidas por los actores en relación a los valores asignados a la naturaleza, que se establecen son:

- Conflicto por divergencia: se caracteriza por una divergencia real y profunda en cuanto a la manera en que los actores sociales planean la gestión del espacio, los bienes y servicios ambientales y/o en cuanto a la finalidad de dicha gestión.
- Conflicto por legitimidad: se identifica con los intereses de cada grupo y no son necesariamente divergentes, sino que hay posiciones encontradas y la compatibilidad esta condicionada en función de la legitimización del otro. La dificultad radica en reconocer que otro actor o grupo de actores tiene una posición que es legítima.
- Consenso: se entiende que entre los actores existen consensos de carácter dual (ecológicos y sociales), que implican que la intervención y el manejo de la

Reserva, tiene como premisa el respeto por los procesos y bienes y servicios que brinda la naturaleza.

3.2 Políticas ambientales para corregir los conflictos

Para corregir los conflictos y alcanzar el objetivo de una asignación de recursos equitativa en una escala sostenible, es necesario implementar una serie de políticas que se convierten en políticas de manejo ambiental específicas y que se materializan a través de instrumentos. Estas pueden clasificarse en:

- Políticas de intervención: también denominadas de mando y control, son normas que traducen en un estado del recurso y medio ambiente natural que es considerado aceptable. En general se implementan utilizando Instrumentos legislativos, reguladores y jurídicos.
- Políticas de corrección: son las que conforman un sistema de premios (subsidios) y castigos (multas, impuestos, derechos) y se llevan a cabo a partir de instrumentos financieros/de mercado. Estos consisten en enfoques basados en el derecho a la propiedad, enfoques basados en los precios, reformas de los subsidios nocivos y en medidas de facilitación para el mercado.
- Políticas de internalización: se basan en un sistema de otorgación de derechos de propiedad.

Los derechos de propiedad entre los actores de la reserva de Biosfera plantean algunas controversias. En este sentido las diversas posiciones son: la que prioriza la propiedad privada, la que afirma la pertenencia de determinados espacios y bienes y servicios ambientales a un grupo social caracterizado por una proximidad que puede ser cultural o de identidad, social y/o geográfica (apropiación comunitaria – bienes comunes) o la que prioriza la pertenencia de estos bienes a un colectivo ampliado de la sociedad, incluso a la humanidad entera y a las generaciones futuras (apropiación colectiva – bienes públicos) (Beuret, 2006).

- Políticas de co-manejo: también denominadas de manejo participativo, co-gestión o gestión compartida son alianzas establecidas de común acuerdo entre los actores interesados en un territorio amparado por una figura de protección. Estas políticas implican una repartición de responsabilidades y competencias y una clara definición de la autoridad pública y las pautas de uso, acceso, control y manejo de los recursos.

Los instrumentos que se aplican son los institucionales entre ellos: foros y facilidades para el diálogo, sociedades (públicas–privadas) y asociaciones (corporativas o mixtas), sistemas de gestión medioambiental, privatización parcial (de recursos, derechos, prestación de servicios) a organismos paraestatales, descentralización de los derechos y responsabilidades, códigos de conducta,

acciones de los ciudadanos, contratos/acuerdos sobre acceso, gestión, prestación de servicios y regímenes de propiedad común.

También se utilizan los instrumentos educativos/informativos conformados por: información accesible sobre los recursos a las partes interesadas y su rendimiento, problemas de sostenibilidad y oportunidades para mejorar el rendimiento, información para el consumidor sobre los procesos de la producción y el contenido ambiental/social de los productos y los servicios, proyectos piloto y de investigación sobre cuestiones de desarrollo sostenible y divulgación de las mejores normas y medios para mejorar la sostenibilidad.

4 Diagnóstico de la Reserva

El “Parque Atlántico Mar Chiquito” fue declarado Reserva de la Biosfera en abril de 1996 por el Programa el Hombre y la Biosfera (MAB) de la UNESCO. Esta ubicado geográficamente en el Partido de Mar Chiquita (latitud: de 37° 44' a 37° 33' S, longitud: de 57° 18' a 57° 26' W) y se extiende sobre la costa del océano Atlántico a lo largo de 56 km. de longitud incluyendo a la Albúfera de Mar Chiquita. La Reserva MAB es elongada en el sentido NE-SO, limitada por la ruta Nacional N° 11 por el Oeste, el litoral Atlántico por el Este, y los límites interjurisdiccionales con Villa Gesell y Mar de Cobo. En el año 1999 fue también declarada Reserva Natural de Usos Múltiples (Ley Provincial 12.270/99). También existe un Refugio de Vida Silvestre (RVS).

Por tratarse de un ambiente único en la República Argentina es el centro de la mayoría las acciones de gestión ambiental en el área incluida en la Reserva. La Albúfera tiene una superficie de 5880 hectáreas, con una longitud aproximada de 27 km. Su formación data del Holoceno. Por acción de los vientos se formaron grandes cadenas de médanos que encerraron las aguas, lo que originó una laguna costera vinculada con el mar (Brandani, 2003).

La zona núcleo de la Reserva MAB comprende unas 5000 ha cubiertas por el espejo de agua de la laguna y unas 19.000 ha de campos aledaños, de uso principalmente ganadero, siendo el límite de esta zona la Ruta Provincial Nro.11. El área presenta una importante diversidad de ambientes con características propias de la región pampeana: playas, dunas, pastizales y la única Albúfera de la Argentina. A continuación, hacia el oeste desde la ruta Provincial Nro.11 y hasta las vías del Ferrocarril General Roca, esta complementada por un Refugio de Vida Silvestre Provincial que la circunda y le suma unas 45.000 ha. de ambientes del litoral marino, pastizales, talares, lagunas, arroyos y canales. Esta podría funcionar como zona de amortiguación, en donde la actividad agrícola es la más importante, en crecimiento en los últimos años, siendo aun relevante la actividad ganadera.

En la zona además de la laguna de Mar Chiquita existen variadas lagunas y cuerpos de agua transitorios, cuya superficie varía en función de las lluvias. Las lagunas más importantes son: Nahuel Ruca, Hinojales y Los Talitas

La cuenca completa cubre una superficie aproximada de 1.000.000 ha. Los arroyos y canales artificiales que nacen en el Sistema de Tandilia, son los que desembocan en la laguna, siendo los más importantes el Vivoratá y El Dulce. Al sur de Coronel Vidal se encuentran lagunas como La Victoria, Palo Seco, Laurenz, de Góngora y del Rincón.

4.1 Condiciones de manejo actual

El sistema legal, los valores e intereses sociales de los actores involucrados y el desarrollo de actividades productivas cercanas y o dependientes de los recursos de la reserva agregan dificultad a las condiciones de manejo. Los elementos mínimos que deben existir para la gestión ambiental de una reserva son: una base legislativa, un organismo o agencia de gestión con competencias y funciones pertinentes y un programa de manejo y control ambiental.

La Ley Provincial 12.270/99, asigna al área la categoría de Reserva de Usos Múltiples, en la cual se pueden desarrollar varias funciones, entre ellas, la conservación de la biodiversidad, el uso científico, la educación ambiental y las actividades de recreación. En la Reserva de la Biosfera los objetivos propuestos están vinculados a la conservación de la biodiversidad de ecosistemas, paisajes y especies de interés biológico, desarrollar alternativas de turismo y recreación sostenibles, el uso de la tierra de zonas aledañas y de seguridad.

En la práctica, ejerce la tutela y el cuidado del ANP la Provincia de Buenos Aires a través del Servicio de Guardaparques y la Secretaría de Turismo y Medio Ambiente interviene en cuestiones inherentes a la actividad turística y define las políticas de la reserva municipal. Además existe un órgano consultivo que es el Comité de Gestión integrado por: el sector de decisores políticos (Municipalidad de Mar Chiquita, Concejo Deliberante, Ministerio de Asuntos Agrarios, Secretaria de Política Ambiental de la Provincia de Buenos Aires y CELPA), el sector científico técnico (Universidad Nacional de Mar del Plata e INTA Balcarce) y el sector comunitario representado por miembros de la sociedad civil.

La reserva de Mar Chiquita cuenta con un proyecto de Plan de Manejo diseñado, pero aún no ha sido aprobado con lo cual tampoco implementado.

4.2 Agricultura

La agricultura es una de las actividades que mayor crecimiento ha registrado en la reserva. En 2004 se observó un importante avance de la agricultura, que prácticamente duplicó su superficie respecto a 1998, representada principalmente por cultivos de maíz, girasol y soja (Maceira *et al.*, 2005). Las zonas afectadas por el riesgo ambiental, producido por cercanía de la agricultura a los cuerpos de agua, se localiza en las márgenes de los arroyos Vivoratá, Los Huesos, Dulce, Grande y el Canal 7; y las lagunas Hinojales, Nahuel Ruca y Los Talitas. Otros posibles impactos asociados a la agricultura son la contaminación con agroquímicos.

4.3 Ganadería

La cría extensiva de ganado es la principal actividad de la reserva. Los pastizales de pastos altos disminuyeron su superficie en casi un 50%, entre 1998 y 2004, lo que indicaría un avance de la actividad ganadera. El pastoreo del ganado en la vegetación ribereña y el empleo de los cursos y espejos de agua como abrebaderos naturales afecta las características física, químicas y biológicas de estos cuerpos de agua, que resta ser evaluado en términos ambientales (Maceira *et al.*, 2005).

4.4 Silvicultura

En la década del 80 se realizó una forestación de pinos sobre un sector de la franja costera para la fijación de médanos. Luego en la década del 90 la empresa ARSA S.A. a través de un régimen impositivo foresto una amplia zona de medanos.

4.5 Caza furtiva

La caza furtiva, afecta principalmente a las especies de mediano y gran porte (Bó, *et al.*, 2002). Estos mamíferos son el gato montes, el zorro colorado, la nutria, el jabalí y el capibara. Se detectan anualmente en promedio unas 100 infracciones.

4.6 Turismo

En el área de la reserva actualmente coexisten dos modalidades de la actividad turística: la masiva de gran escala y la alternativa de pequeña escala. El turismo de sol y playa en la zona de la albufera genera la presencia de 5000 turistas en simultáneo por fin de semana en temporada alta. Si bien, desde los ámbitos provincial y municipal se propician políticas y directrices de sostenibilidad, se generan dos situaciones un poco contrapuestas. La promoción de una posición donde la componente física y ecológica es relevante y en consecuencia, se alientan practicas turísticas de menor impacto y por el otro lado, una perspectiva mas mediada por la lógica de los agentes económicos, en la cual el énfasis esta puesto en la rentabilidad de la actividad y que manifiesta cierta oposición en defensa del estilo de vida de la comunidad local.

La alternativa de la pequeña escala se vincula con las visitas programadas a la zona de la Reserva, cuyo ingreso es restringido a dos excursiones diarias con un numero máximo de veinticuatro personas día. Esta modalidad se corresponde con las políticas promovidas por el Comité de Gestión y las acciones del Centro Integral de Atención al Visitante, que ofrecen una dirección para la plataforma local de manejo del ANP y la implementación del turismo sostenible basado en el conocimiento.

4.7 Operación militar

En el año1966 se expropió un área de 1740 ha., lindante a la boca de la Albufera, para otorgarle a la Fuerza Aérea un terreno destinado a las prácticas e investigaciones de meteorología y emplazamiento de antenas satelitales,

denominado CELPA (Centro Experimental y Lanzamiento de proyectiles Autopropulsados).

Por falta de presupuesto las Fuerzas Armadas lo desactivaron y pusieron en funcionamiento un polígono de tiro para la práctica de aviones procedentes de la Base Aérea de Tandil. En el año 1998 se realizó una denuncia judicial para impedir su funcionamiento. A la fecha, esta pendiente la presentación de un estudio de impacto ambiental por parte de las Fuerzas Armadas.

4.8 Investigación científica

Existen gran cantidad de estudios científicos y técnicos referidos sobre los aspectos naturales, ambientales y ecológicos del área. Esta información proviene principalmente de investigaciones originadas en instituciones académicas, principalmente de la Universidad Nacional de Mar del Plata. A modo de síntesis del estado de situación de la reserva en función de conflictos y políticas recomendables se presenta la Tabla 1:

Tabla 1: Caracterización de conflictos y políticas

| Actividad | Conflictos | | Tipo de política |
|---------------------------------|--|---------------------------------------|-------------------------|
| | <i>Explotación y conservación</i> | <i>Posición de los actores</i> | |
| Agricultura | Compatibilidad relativa | Divergente | Corrección/intervención |
| Ganadería | Compatibilidad condicional | Divergente | Corrección/intervención |
| Silvicultura | Compatibilidad relativa | Divergente | Corrección/intervención |
| Operación Militar | Incompatibilidad Absoluta | Legitimidad | Internalización |
| Tur. Sol y playa | Compatibilidad condicional y relativa | Legitimidad y divergencia | co-manejo |
| Ecoturismo | Compatibilidad | Consenso | |
| Caza furtiva | Incompatibilidad absoluta | Divergencia | Corrección/intervención |
| Investigación científica | Compatibilidad | Consenso | co-manejo |

Fuente: Elaboración propia.

5 Comentarios finales

La adscripción de las políticas locales al paradigma de la sostenibilidad es frecuente, sin embargo, el alcance concreto y la orientación de las iniciativas son diversos. Para alcanzar la sostenibilidad se debe incorporar el capital natural y los bienes y servicios que proporcionan los ecosistemas dentro de los sistemas de producción económica y los sistemas de elección social.

La gobernabilidad, en términos del manejo sustentable de la Reserva de la Biósfera, debe considerarse a partir de una sostenibilidad política que se caracteriza por: una gobernabilidad capaz de regular los impactos negativos derivados del uso y explotación de los bienes y servicios del área protegida, una gobernabilidad apta para gestionar una racional asignación de los recursos mediados por tecnologías apropiadas y una gobernabilidad que incorpore a la legitimidad tradicional, las estrategias participativas conducentes un uso responsable y al co-manejo.

La utilidad del análisis propuesto reside en que se pueden evaluar y ordenar las condiciones de gobernabilidad y esbozar diferentes intervenciones sostenibles posibles para el acceso y uso de los recursos en las diferentes zonas de la Reserva de la Biosfera.

6 Bibliografía

- Acerbi, M.; Bachmann, L., 1999. Conservación de la Naturaleza y Areas Naturales Protegidas. Serie Fichas de Cátedra. Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires. 56-7-01.
- Bó M. , Isacch J., Malizia A. 2002. LISTA COMENTADA DE LOS MAMÍFEROS DE LA RESERVA DE BIÓSFERA MAR CHIQUITA, PROVINCIA DE BUENOS AIRES, ARGENTINA. En: MASTOZOOLOGIA NEOTROPICAL. [en línea], (2). Vol.9 . <http://www.cricyt.edu.ar/mn/indice/pdf/9_1/bo.pdf> [Consulta: 27 abr. 2007]. Disponible bajo suscripción. (ISSN 1666-0536).
- Buján S. 2003. LA FUERZA AEREA Y LA DEFENSA DEL AMBIENTE, Destruyendo lo que supuestamente deben proteger? <<http://dsostenible.com.ar/situacion/problemaarchiquita.htm>>. [Consulta: 22 abr. 2007].
- Costanza, R., Cumberland, J., Daly, H., Goodland, R., Nogaard, R., 1999. Una introducción a la Economía Ecológica, Compañía Editorial Continental, S.A. de C.V., México.
- Echechuri, H., Ferraro, R., Bengoa, G. 2002. Evaluación de Impacto Ambiental. Entre el saber y la práctica. Espacio, Buenos Aires.
- Fernández, R. 1999. Políticas urbanas y desarrollo sustentable. En Territorio, Sociedad y Desarrollo Sustentable. Estudios de Sustentabilidad Ambiental Urbana. CIAM. FAD/UNMdP. Espacio Editorial. Buenos Aires. pp.16-56.
- Gligo, N. 2006. Estilos de desarrollo y medio ambiente en América Latina, un cuarto de siglo después. Serie Medio Ambiente y Desarrollo, CEPAL Santiago de Chile mayo.
- Maceira, N.; Zelaya D.; Celemín J. ; Fernández O. 2005. USO DE LA TIERRA Y ELEMENTOS PARA EL MEJORAMIENTO Y LA SUSTENTABILIDAD Reserva de la Biósfera de Mar Chiquita Provincia de Buenos Aires Evaluación Preliminar. [en línea], 3, 23 pp. <<http://www.inta.gov.ar/balcarce/gis/index.htm>> [Consulta: 18 abr. 2007]
- Meffe, G., Ronald Carol, C y colaboradores. 1999. Principles of Conservation Biology. Second Edition. Sinauer.
- Pearce, D. Turner, K. 1995. Economía de los recursos naturales y el ambiente, Celeste : Madrid.

RED MAB UNESCO. 2006. Curso Taller Prevención y gestión de conflictos en reservas de biosfera [en línea], Prólogo. 5 pp. Montevideo, Uruguay : Ediciones Trilce. 154. (ISBN 9974-32-412-2).
<<http://www.unesco.org.uy/mab/documentospdf/Prevencion.pdf>> [Consulta: 02 may 2007]

UNESCO, 2006. Biodiversidad y actores: itinerarios de concertación Reservas de Biosfera. Notas técnicas 1. [en línea] 9-12 pp. En: Capítulo 1. Desafíos. Diálogo y concertación en las reservas de la biósfera: problemas y desafíos. Paris. <<http://www.unesco.org.uy/mab/documentospdf/biactores.pdf>> [Consulta: 15 abr 2007]

UNESCO. 1989. Cambios en el medio ambiente planetario. Metabolismo industrial, desarrollo sostenido, vulnerabilidad. 380 pp.

UNESCO. 1996. Reservas de biosfera: La Estrategia de Sevilla y el Marco Estatutario de la Red Mundial. Unesco Paris.

Zegada, Oscar, 1999: Mercados, externalidades y poder. Documentos de Reflexión Académica, Numero 3, Febrero de 1999.
<<http://www.promec.umss.edu.bo/3.pdf>> [Consulta: 10 abr 2007]